DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE VALORES



Informe de Colocación de Valores Gubernamentales

Valores Acumulados al I Trimestre 2013







GESTIÓN DE VALORES GUBERNAMENTALES DE DEUDA INTERNA

Al I Trimestre del 2013 (1T2013), el Gobierno Central contrató endeudamiento interno por el monto de L2,121.4 millones, mediante la colocación de valores gubernamentales (bonos y letras), utilizando el mecanismo de negociación directa y subastas públicas.

RESUMEN DE COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES

(Cifras en millones de Lempiras, acumulado al 31 de marzo de 2013)

Detalle	Remanentes del 2012 (Bonos GDH)	Bonos GDH año 2013	Total	%
Monto Autorizado	L. 2,731.7	L. 8,486.0	L. 11,217.7	100%
Entradas de Efectivo	L. 851.3	L. 216.7	L. 1,068.1	10%
Pago de Deudas 2009-2012	L. 1,053.3	L. 0.0	L. 1,053.3	9%
Total Colocado	L. 1,904.6	L. 216.7	L. 2,121.4	19%

Nota 1: Cifra Preliminar de Remanentes del 2012, pendiente a ser revisada por el Banco Central de Honduras

Nota 2: Se excluyen L892.0 millones de colocaciones de Letras de Tesorería, debido a que su saldo no afecta el monto del endeudamiento autorizado y deberán ser canceladas en el año fiscal 2013.

Nota 3: El total no es necesariamente igual a las suma de las partes debido al redondeo.

Nota 4: No se incluye el efecto de la depreciación de la moneda, sobre las emisiones denominadas en dólares y pagaderas en Lempiras.

Asimismo, mediante el programa de Letras Revolventes denominado **Letras de la Tesorería**, a través de las cuales se captaron recursos por un monto de L892.0 millones, que debido a su naturaleza no afecta el saldo de endeudamiento autorizado.

1. Bonos Gobierno de Honduras (Bonos GDH):

En base al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2013, aprobado mediante Decreto Legislativo No.223-2012 el 18 de enero de 2013 y publicado en "La Gaceta" el 6 de febrero de 2013; la SEFIN podrá emitir para su financiamiento bonos presupuestarios hasta un monto de L8,486.0 millones; emisión que fue reglamentada mediante Acuerdo Ejecutivo No.040-2013.

Al 1T2013 se colocó un monto en valores nominales por L216.7 millones de esta emisión, mediante la colocación directa destinada a atender demandas de reinversión de vencimientos del año 2013.

2. Bonos Remanentes del año 2012 (Bonos GDH)

El Artículo 29 de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Decreto No.209-2013 autorizan la vigencia continuada de los presupuestos cuando al inicio del Ejercicio Fiscal estuviese pendiente de aprobación del presupuesto total del Estado.

En tal sentido se realizaron colocaciones de la emisión del año 2012 hasta la aprobación del Decreto Legislativo No.223-2012, que en su Artículo 54 facultó a la SEFIN realizar colocaciones de los saldos disponibles de las emisiones de bonos autorizados para el financiamiento del Ejercicio Fiscal 2012 (Bonos Remanentes del año 2012).





Los fondos captados por este concepto fueron destinados a honrar obligaciones no pagadas al cierre del 2012. A finales del 2012 existía un remante de L2,731.7 millones (cifra preliminar) de las emisiones autorizadas de Bonos GDH.

En tal sentido se realizaron pagos y negociaciones directas en efectivo con el fin que los fondos captados sean destinados a disminuir la deuda flotante y financiar el Presupuesto según lo autoridad por la Ley. Por lo que se procedió al pago con bonos de deudas por un valor nominal de L1,053.3 millones y colocaciones directas por L851.3 millones.

3. Letras de la Tesorería:

En el 1T2013 se colocaron Letras de la Tesorería en efectivo a través de una Subasta Pública de Valores realizada el 16 de enero de 2013 y colocaciones directas con las cuales se captó un total nominal de L892.0 millones.

Lo anterior en cumplimiento al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Presupuesto, que autoriza a la Tesorería General de la República (TGR), a colocar Letras con fecha de vencimiento antes de finalizado el presente ejercicio fiscal.

Estadísticas de Colocación IT2013



